



## **INSTALACION DE PUENTES BAILEY NO EXIMIRA A CONCESIONARIO DEL PAGO DE MULTAS**

La decisión de utilizar puentes tipo Bailey como solución temporal a los problemas que ha sufrido la ruta 27 se fundamenta en la potestad que tiene el Estado costarricense de intervenir para garantizar la continuidad del servicio de una ruta que es vital para la comunicación hacia las zonas Pacífico Central, Norte y Sur del país.

Así lo subrayó el titular del MOPT, Francisco Jiménez, quien agregó que al instalar ambos puentes la Administración busca solucionar en el menor tiempo posible el cierre que afecta miles de usuarios de la vía a Caldera, máxime, dijo, considerando que en la carretera interamericana norte y en la ruta 3 San Mateo-Orotina, pueden presentarse nuevos eventos, razón por la cual es urgente restablecer el paso por la ruta 27.

Advirtió además que el uso de estas estructuras en la ruta 27 es temporal y no representa ningún beneficio para la concesionaria, a quien no sólo no se le ha permitido el pago sino además exigido las obras de reparación y mantenimiento necesarias en todo el trayecto. El concesionario, dijo, está imposibilitado de cobrar el peaje correspondiente al tramo Atenas – Orotina, condición que se mantendrá hasta que esta empresa realice las soluciones permanentes que garanticen los niveles de servicio exigidos por el contrato de concesión.

Los costos de reparación y mejora para restablecer definitivamente el servicio en la ruta 27 son responsabilidad del concesionario, quien trabaja en el diseño de las obras y deberá ejecutarlas con fondos propios, sin afectar la tarifa ni recibir compensación por parte del Estado (ni monetaria ni mediante extensión del plazo de la concesión), insistió el titular del MOPT.

Además, el uso de las estructuras temporales para permitir el servicio en la ruta 27 no implica que se exima a la concesionaria de multas, concluyó el Ministro de Obras Públicas y Transportes, Francisco Jiménez.

